

## EXAMEN INSTALADOR DE GAS TIPO-C

ORDEN C	NOMBRE	APELLIDOS	DNI/TR
1	HASSAN	MOHAMED AOMAR	45 285 774-Q
2	CHRISTIANS	VILLEGAS FERNÁNDEZ	45 315 264-C
3	JOSE CHRISTIAN	GARCÍA BARROSO	45 298 309-Q
4	DANIEL	REYES ÁLVAREZ	45 292 464-J
5	BLAS MANUEL CLEMENTE	VILLAVERDE SALVATIERRA	45 298 715-P
6	JUAN CARLOS	FRÍAS MARTÍN	45 310 066-C
7	JUAN ANTONIO	GONZÁLEZ TORRES	45 307 103-R
8	ISIDRO	GONZÁLEZ VILLEGAS	45 304 087-K
9	AHMED	EL AASRAOUI ABDESELAM	45 307 309-T
10	ALBERTO JESÚS	OLMO SANTANA	45 273 597-Y
11	FARID	ADARRAB ABDELKADER	45 292 588-E
12	JAMAL	EL MESSAOUDI KHARBOUCH	45 357 093-N
13	HASSAN	MIZZIAN TAHAR	45 284 921-Z
14	FCO. JAVIER	RUIZ OLMO	45 071 737-V

## 2º- RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases citadas (BOME núm. 5088 de 20 de diciembre de 2013).

El plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, será de DIEZ DÍAS hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta lista en el Boletín Oficial de la ciudad."

Melilla, a 7 de mayo de 2014.

El Secretario Técnico. Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

**1028.-** No habiéndose podido notificar a la interesada, por los procedimientos usuales, el Acuerdo de Iniciación correspondiente al Procedimiento Administrativo para la Adopción de Medidas de Reacción para Garantizar el Deber General de Seguridad de Productos núm. 003/2014, relativo al producto LÍQUIDO PARA CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS, marca "SMOKE QUALITY", por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos de la interesada: D.ª ESTEFANÍA SONIA MOHAMED VILLANUEVA, con NIF 45.306.233-M.- Acuerdo de Iniciación correspondiente al Procedimiento Administrativo para la Adopción de Medidas de Reacción para Garantizar el Deber General de Seguridad de Productos núm. 003/2014, relativo al producto LÍQUIDO PARA CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS, marca "SMOKE QUALITY", de fecha 10 de abril de 2014.-

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de QUINCE DÍAS, a partir